

# **REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS**

## **LA ARMADA EN EL DEVENIR DE LOS ESPAÑOLES**

DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Excmo. Sr. D. Ángel Tafalla Balduz

Exactitud, valentía y entusiasmo en las descripciones.

Diccionario Marítimo Español de 1831

Sesión de .... Noviembre del 2021

## ÍNDICE

**I. SALUDO**

**II. CAPITULO I**

*CIERTOS HITOS HISTÓRICOS RELEVANTES PARA LA ARMADA*

**III. CAPITULO II**

*LA REORGANIZACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA ARMADA*

**IV. CAPITULO III**

*SITUACIÓN ESTRATÉGICA ACTUAL*

**V. CAPITULO IV**

*A TÍTULO DE CONCLUSIÓN Y RUEGO FINAL*

**VI. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

## I. SALUDO

Señor Presidente

Señores y señoras Académicos

Señoras y señores

Lo primero que me gustaría transmitirles es el más profundo agradecimiento por la confianza en mí depositada al haberme elegido académico correspondiente de esta prestigiosa Institución dedicada al estudio de las ciencias políticas y morales. Especial responsabilidad siento al comprobar que soy el primer Marino de Guerra –aunque naturalmente no el primer militar- en trabajar en y para esta Casa.

El prólogo del Diccionario Marítimo Español -que vio la luz en 1831- al definir la profesión de Marina, la distingue de las demás, en lo sublime de sus teorías y la rudeza de sus prácticas. Me presento ante ustedes hoy como Marino de Guerra, intentando dejar a la puerta de esta Casa esto de la rudeza aunque listo para colaborar, no sé si sublimemente, pero desde luego con dedicación. Cuento para ello con el bagaje que me han dado mis cuarenta y seis años de servicio en la Armada Española aunque ya sin la “potestas” que concede el Boletín Oficial del Estado. Por cierto, que aunque la rudeza no suele ser característica deseable, puede bajo otro nombre acompañar la voluntad de aprender de los acontecimientos violentos que tarde o temprano, e inevitablemente, se cruzan en nuestro camino colectivo, por lo que tampoco cabe descartarla totalmente cuando se emplee en la defensa de ideales valiosos o ayude a perseverar en la consecución de un fin noble. La mar es siempre una áspera maestra y sin embargo ningún marino la odia, sino más bien la respeta, eso sí con la debida cautela y disfruta contemplándola en su grandeza, admirando la constancia de sus olas y la inmensidad de sus horizontes.

Al agradecimiento general a todos ustedes con que empecé estas palabras quisiera añadir uno específico al General Agustín Muñoz-Grandes que me ha precedido como único militar en esta Real Academia durante más de diez años. El General Muñoz-Grandes es espejo de virtudes militares y espero aprender de él también con su trabajo intelectual en esta Casa.

Voy a articular mi intervención en tres partes o capítulos para acabar con un resumen final en el que baso una petición a todos ustedes que confió no consideren insólita. Estos tres capítulos cubrirán vertiginosamente algunos acontecimientos históricos relevantes para España y su Marina de Guerra, la gran transformación orgánica que la Armada ha realizado contemporáneamente y, finalmente, como puede vislumbrarse el futuro bajo una perspectiva marítima. Por lo tanto hablare del pasado, presente y futuro de la Armada aunque sea sinópticamente y siempre en relación a la opinión pública nacional.

## II. CAPITULO I

### ***CIERTOS HITOS HISTÓRICOS RELEVANTES PARA LA ARMADA***

No pretendo con estas líneas relatar cronológicamente los avatares de la Armada española. No soy historiador-ni lo pretendo- sino simplemente un marino que quiere exponer aquí alguna de sus reflexiones. Por esto, iremos fijando nuestra atención solo en determinados acontecimientos históricos para tratar de obtener, al final, una conclusión. Tan solo una.

La Armada ha venido tradicionalmente reconociendo como propios los hechos de mar y armas de los buques y sus guarniciones al servicio de los reyes de Castilla y Aragón y esto, tanto si dichos buques eran propiedad real o en el caso más común por aquellas fechas de ser –como diríamos en lenguaje actual- fletados y armados para una empresa específica. La Armada se declara pues heredera de aquellos que protagonizaron tan portentosas hazañas. Es decir, que ya antes de que nuestra Patria adoptase su extensión actual y composición étnica, había gentes que combatían por la mar sirviendo unos ideales e intereses de lo que más tarde había de conocerse como España. Por lo tanto, y a la vista de lo expresado, podemos considerar como el comienzo de nuestra crónica la conquista de Sevilla en 1233 por la armada del castellano Ramón Bonifaz. Cuando las naos y galeras del Almirante Bonifaz rompieron las cadenas gruesas que cerraban el Guadalquivir y conquistaron Sevilla, abrieron la puerta de toda Andalucía aunque su total dominio por tierra se demorase aun algunos siglos. Desde entonces, los andaluces hablan nuestro común idioma –eso si con un especial gracejo- y rezan al mismo Dios, a veces apasionadamente. Como sin duda recordaran Uds., Ramón Bonifaz servía al Rey Fernando III el Santo de Castilla. Su hijo, Alfonso X el Sabio, con sus Partidas, organizo la Marina de esta cada vez más ancha Castilla, que ya no solo hacia la guerra en el Cantábrico sino que tambien defendía a su Señor -y nuestros intereses- en aguas del Atlántico y el Mediterráneo, reconociendo que Armada “la ha de haber siempre pues no es cosa que se hace en un momento como el ejército” ( 1 ). La inminente Fragata, cabeza de serie de la clase F-110 tiene previsto el nombre de Almirante Bonifaz. Por cierto, que la contribución de los vascos a esta expansión marítima, primero de Castilla, y luego de toda España hasta nuestros días, fue no valiosa sino que más bien la podríamos calificar de imprescindible.

Saltemos ahora dos siglos y medio. El mismo año que con la recuperación de Granada se cerraba la Reconquista, salía el Adelantado Colon hacia la Especiería buscando una nueva ruta atlántica aunque se iba a tropezar con unas Indias no esperadas, con la inmensa América, que cambiaría para siempre la Historia de España y en cierto modo la de toda Europa. No se trataba ya de negociar tan solo con la China o traer a Europa especies de las Molucas, sino más bien de incorporar a la Cristiandad –nada menos que un nuevo Continente. La actual Armada reivindica como propia esta hazaña y la honra

ya que el Almirante Colon actuaba por encargo de los Reyes de España y con buques y hombres a su servicio. Una moderna Fragata de la clase F-100 adorna su popa con el nombre de Cristóbal Colon. Era una empresa bendecida por sucesivos Papas, máxima autoridad de la Cristiandad - sinónimo de Europa por aquellos años- aunque algunos actualmente finjan cobardemente ignorarlo.

Mientras esto hacia Castilla por la mar, el Reino de Aragón no le iba a la zaga en el Mediterráneo. Las conquistas en Nápoles, Sicilia y gran parte de lo que hoy en día es Italia eran continuas y protegían una expansión comercial considerable. La Armada actual considera estas hazañas tan propias como las de Castilla y recuerda a los Almirantes que las encabezaron bautizando - por ejemplo - una de sus próximas Fragatas con el nombre de Roger de Lauria.

Las estrategias seguidas por las Armadas del Imperio español en el Atlántico y en el Mediterráneo fueron diferentes. En el Atlántico –al menos inicialmente- no había un enemigo simétrico. En el Mediterráneo estaba el formidable Imperio otomano y sus subrogados, los corsarios berberiscos que tantos problemas nos ocasionaron. Así que la Armada trato siempre de contener la expansión turca por el Mediterráneo –lo que en 1571 culminó en Lepanto- mientras simultáneamente se expandía hacia América y posteriormente por el Pacífico sin más oposición por allí que la considerable que presentaba la Naturaleza. Este pasado mes de octubre hemos celebrado el 450 aniversario de la batalla de Lepanto, donde bajo liderazgo español, las potencias europeas del Mediterráneo –con la dolorosa excepción de Francia- acabamos con la leyenda de la invencibilidad otomana y paramos definitivamente su expansión marítima occidental.

De los tiempos de Colon hasta Trafalgar, el Imperio español siguió una estrategia general eurocéntrica. El intento político ideológico de unificar Europa bajo una sola fe cristiana y la rivalidad con Inglaterra, Francia y Holanda nos condujeron a mantener continuas guerras en territorio europeo lo que exigía una financiación que solo podía proceder de América y en menor grado del comercio con China a través de nuestra punta de lanza en Filipinas. Esa fue la misión permanente de la Armada durante los tres siglos que duro el Imperio: mantener abierto el Atlántico y el Pacífico para que llegara la plata con que financiar las guerras en Europa. Nuestra labor no fue juzgar si esta estrategia eurocéntrica era acertada o no; fue simplemente apoyarla, hacer que fuera factible. Lo mismo que hoy en día tampoco es juzgar –naturalmente- si el proceso de transferencia de soberanía hacia una Europa unida es acertado o no; la Armada lo único que hace, entonces y ahora, es contribuir a la estrategia nacional acordada. Y aquella misión permanente, se cumplió en términos satisfactorios gracias a la Carrera de las Indias, un sistema de convoyes que hizo que durante dos siglos y medio tan solo se perdieran en combate dos flotas: la de Nueva España en 1628 y

parcialmente una de Tierra Firme en 1656. Mucho mayores fueron las pérdidas por varadas y temporales.

Así como el mantener y proteger las comunicaciones con América –cometido principal- básicamente se cumplió, el enlace marítimo con los Países Bajos no se pudo sostener a raíz del fracaso de la Empresa de Inglaterra de Felipe II en 1588 e intentos posteriores. Y no es que las pérdidas en esta Empresa fueran determinantes, pues muchos buques perdió también la Contra Armada inglesa del año siguiente. Pero el nivel de la Escuadra española en Flandes –la única con orientación puramente ofensiva- basada en Dunkerque y Ostende nunca tuvo un nivel suficiente para derrotar a ingleses y holandeses en sus aguas y a la vez mantener la Carrera de la Indias. Y se dio prioridad a esta última cediendo el control del Canal de la Mancha en la práctica a partir de 1639.

Saltemos ahora hasta 1715 cuando agotados los Habsburgo, llega Felipe V y sus nuevos aires modernizadores, comenzándose a organizar la Armada tal como hoy ha llegado hasta nuestros días, con buques de guerra y dotaciones permanentes, astilleros modernos, centralizada en su dirección y con una vocación científica paralela y acompañante a la misión principal de combate. Así nos organizamos a partir de aquellas fechas y así hemos llegado básicamente a la actualidad, aunque sin renunciar a la herencia descrita vertiginosamente en los párrafos anteriores. Técnicamente la Armada española mejoró mucho con todo esto; otro asunto es si el seguidismo de París que trajeron consigo los Borbones y que culminó con Napoleón y Trafalgar fue positivo para nuestros intereses nacionales. Pero otra vez: la misión de la Armada no es juzgar la estrategia nacional sino simplemente apoyarla. Trafalgar fue un revulsivo para la Armada; pero no solo por ser una grave derrota, sino por representar el fin del Imperio y de la razón de ser de la Marina hasta ese momento: mantener abiertas las comunicaciones con América. Equivalentes pérdidas a las nuestras tuvieron los franceses en Trafalgar; pero para ellos no supuso la decadencia de su Nación sino tan solo un incidente más: unas batallas se ganan y otras se pierden. Esta decadencia nacional culminó un siglo después con la pérdida de Cuba y Filipinas a manos de unos emergentes EEUU con más energía expansionista que remilgos legales y que hacía compatible una imperfecta democracia interna con un anhelo de imperio global basado en un supuesto excepcionalismo histórico del que tan solo ahora parece intentar salir y esto, a trompicones.

Somos muchos los marinos españoles actuales que creemos que nuestra opinión pública juzga básicamente a la Armada por lo que ha sucedido entre Trafalgar y el fin del aislamiento de España tras nuestra Guerra Civil que precedió a la recuperación del sistema democrático. Y esto no nos parece justo por dos razones: primero, porque falta perspectiva histórica y segundo, porque no puede existir una Marina de Guerra eficaz si la Nación a la que sirve fracasa, pues la primera siempre se verá en el espejo

moral y técnico de la segunda. Y este último periodo en que se nos juzga, lo es también de un fracaso de nuestra convivencia interna sin la cual no hay Nación efectiva.

Una Institución que fija sus comienzos hace ocho siglos no debería ser valorada exclusivamente por lo que ha sucedido en los últimos dos de decadencia nacional. Además de los acontecimientos que brevemente he mencionado, ha habido innumerable victorias y logros científicos junto a ciertos innegables fracasos. Si solo hubiera habido derrotas ¿cómo se podría haber conservado todo lo que se mantuvo durante tantos años?

Trafalgar y la guerra de Independencia que siguió inmediatamente, rompió el seguidismo de lo francés en lo estratégico aunque también, desgraciadamente, marco el comienzo de un periodo de fracaso de la convivencia nacional con una España desangrándose en guerras civiles y disyuntivas entre tradición y modernización. En medio de esta trágica decadencia general ¿dónde íbamos a encontrar la voluntad y los recursos para reconstruir y mantener una Armada poderosa?

Todo esto comienza a cambiar para la Armada en los últimos años del régimen anterior, en 1953, cuando por imperativos estratégicos globales de la Guerra Fría, la administración Eisenhower firma con nosotros los convenios de cooperación y los norteamericanos empiezan a transferirnos buques relativamente modernos a la vez que se abren cauces técnicos y organizativos con la Nación que lidero la victoria en la II Guerra Mundial. Se adquiere así una experiencia que nosotros habíamos tenido en otros tiempos, pero que se había perdido con nuestro Imperio. La Base Naval de Rota es –desde aquellas fechas– exponente simbólico de unas relaciones hispano norteamericanas con las que la Armada ha recuperado –aunque sea parcialmente– su histórica vocación atlántica profunda. Tras la Transición a un régimen democrático, la consiguiente entrada en la OTAN y la UE de España supusieron para la Armada poder establecer relaciones de compañerismo con otras Marinas que solo habíamos encontrado históricamente en el campo de batalla. Naturalmente, enfrente y a través de la mira de nuestros cañones.

Si nuestros antepasados, haciendo bueno el lema de “Plus ultra”, rompieron tabús y se adentraron en lo desconocido, es comprensible que análogamente la Armada española actual desee ser enjuiciada no por su actuación en los últimos años de la ya superada decadencia nacional, sino más bien por lo conseguido en la mar para y por España a lo largo de su prolongada historia.

### III. CAPITULO II

#### ***LA REORGANIZACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA ARMADA***

Desde 1939 (2) hasta 1970 la Organización de la Armada permaneció inalterable en lo esencial y basada en unos principios que se remontaban al lejano año de 1726 con el Intendente Patiño y sus Departamentos Marítimos. Es decir, durante más de 30 años desde el fin de nuestra Guerra Civil se seguía manteniendo una estructura básica peninsular cuyo origen provenía nada menos que de dos siglos antes. Pero todo esto empieza a cambiar a partir de 1963 cuando comienza sus estudios una Comisión (3) que trataba de contemplar toda la problemática organizativa en su conjunto. Fruto de sus trabajos, al año siguiente se redacta el primer Plan General de la Armada (PLANGENAR) que supone una revolución al formular una propuesta para establecer en un solo cuerpo de doctrina parte de las nuevas tendencias que nos iban llegando con la apertura que se intuía, iba a comenzar para España. A partir de 1966 una serie de decretos empiezan a concretar la estructura y funciones de los tres recursos básicos de Material, Personal y Financiero partiendo del principio de que la razón de ser de la Administración Naval no es otra que la existencia y eficacia de las Fuerzas Operativas a las que se denominaba sinópticamente como la Fuerza, en un concepto muy potente y tradicionalmente entrañable para la Armada. Esto que puede parecer hoy en día obvio, no lo era tanto por aquellas fechas para nosotros pues la infraestructura de apoyo en tierra había crecido en importancia con el peso de sus mandos (desde la creación del Cuerpo de Ministerio en 1771 encargado de toda la administración de apoyo) con relación a los buques, elemento esencial de la Fuerza. Desde entonces la Armada -tras la promulgación de la Ley orgánica de la Armada en 1970- tiene la obligación de esforzarse en no olvidar que la infraestructura existe solo para que buques, aeronaves y unidades de Infantería de Marina sean eficaces, no a la inversa, como suele suceder en los periodos de paz prolongados.

La Ley Orgánica 9/70 (4) formalizo todas estas tendencias recogiendo por primera vez unas sensibilidades conjuntas hacia los otros dos Ejércitos que colaboran en la misión solidaria de las Fuerzas Armadas ante la Nación, lo que no había sido pauta habitual en épocas anteriores. Establecía esta Ley una serie de principios entre el que destacaba el de "dirección centralizada y ejecución descentralizada", desvinculando los Servicios de cualquier Cuerpo de la Armada. También definía las funciones básicas de mando (asociada a la preparación y uso de la Fuerza), administración (de los recursos) y técnica, diferenciándolas entre sí. Establecía la distinción entre el mando operativo (temporal, basado en la misión) y el orgánico (permanente, por unidades análogas para facilitar el mantenimiento y el apoyo y estandarizar el adiestramiento y la doctrina). Eran pues ideas muy modernas, en cierto modo revolucionarias, para una época donde seguía manteniéndose la figura del Ministro de Marina aunque ya se definía al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada como vértice de la cadena de



Mando Naval y máxima autoridad profesional de la Armada. También estableció esta Ley Orgánica las tres cadenas de mando independientes para los recursos posibilitantes del material, personal y financiero que culminaban en el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA) subordinado naturalmente -a nivel político- a la figura del Ministro de Marina. Con relación a la Fuerza, su mayor y mejor parte, se puso bajo el mando operativo de una única autoridad: el Comandante General de la Flota con el empleo de Vicealmirante. El resto de la Fuerza se repartió entre cuatro Zonas Marítimas definidas tres años después como las del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias (como curiosidad esta última comprendía las aguas del Sahara español) aunque eso sí, manteniendo el concepto tradicional de Departamento, ahora denominado Zona Marítima en un intento de darle más importancia a lo que sucediera en alta mar que a la jurisdicción terrestre, pero manteniendo la demarcación territorial junto a la Jurisdicción Central. La Ley Orgánica 9/70 se mantuvo en vigor hasta 1989 en que por Real Decreto (5) se unificaron las estructuras básicas de los tres ejércitos siguiendo las líneas orgánicas que había anticipado la Armada aunque naturalmente con las peculiaridades de cada uno de ellos. Así pues, creo haber demostrado que incluso desde los últimos tiempos de la penumbra pre democrática, la Armada realizó un esfuerzo organizativo considerable para prepararse a lo que se intuía iba a ser la evolución futura de España.

El acierto de todos estos cambios orgánicos de la Armada sustituyendo los principios tradicionales propios por otros de inspiración aliada fue confirmado en 1982 tras la entrada de España en la OTAN (aunque aún tardamos hasta 1999 en integrarnos en su estructura militar de mando). Cuando en 1977 desaparece la figura del Ministro de Marina, la organización propia de la Armada no sufre cambios significativos. La creación del Ministerio de Defensa redujo el riesgo de interferencia militar en el gobierno político de la Nación – aunque tardó aun algunos años en consolidarse completamente – pero también trajo consigo algún reto nuevo como el que dirigentes civiles sin experiencia militar puedan ordenar o dirigir estratégicamente operaciones de seguridad y defensa. Si me permiten una observación particular, creo que solo el respeto por bagajes ajenos a nuestra experiencia personal, puede garantizar que las relaciones cívico militares al más alto nivel funcionen satisfactoriamente. En 1979 el PLANGENAR fue reemplazado por el ALTAMAR con menos impacto orgánico pero que planificó la obtención de numerosas unidades de superficie y aéreas.

A partir de 1991 -conflicto del Golfo Pérsico- la mayor parte de los buques de la Armada empezaron a desplegar en operaciones reales en el exterior junto a nuestros aliados o alternativamente en defensa de nuestros intereses nacionales como sucedió durante la crisis de la Isla Perejil del 2002. En 1998 entramos en la extinta Unión Europea Occidental lo que para la Armada tuvo un impacto mucho menor que la OTAN aunque en un futuro quizás no ocurra así con la Unión Europea.

El siguiente paso importante dentro de la organización de la Armada sucede en el 2002 (6) afectando esencialmente a la Fuerza al establecer que estaría compuesta por la Flota, la Fuerza de Acción Marítima y la Infantería de Marina a la vez que se suprimían las Zonas Marítimas. La desaparición de los Capitanes Generales que habían ejercido una jurisdicción territorial extensa, pero que tenían poca fuerza asignada, fue la consecuencia lógica de la primacía que le queríamos dar a esta última con relación a la jurisdiccional. La fuerza naval quedaba así bajo dependencia exclusiva de dos mandos –el de la Flota y el de Acción Marítima- agrupando este último todos los buques dedicados a la Seguridad Marítima y apoyo a la acción del Estado en la mar. Simultáneamente, las Comandancias y Ayudantías de Marina que habían trabajado para otros Ministerios con un doble gorro se dedicaron a partir de esta fecha únicamente a asuntos militares. Todos estos profundos cambios orgánicos tuvieron un impacto difícil de asimilar por algunos miembros de una Institución naval como la nuestra que temía ver desaparecer la presencia, influencia y prestigio de la Armada en el litoral español que era su entorno natural de conexión con la opinión pública. Pero ¿cómo se justificaba la orgánica anterior que prestaba más atención al prestigio de esta presencia que a la efectividad de la Fuerza naval? La Armada española no es una organización de relaciones públicas aunque naturalmente preste la debida atención a las mismas y no quiera desaparecer de los ámbitos marítimos nacionales.

Esta organización de la Fuerza duro tan solo seis años al unificarse (7) toda la Fuerza bajo el Almirante de la Flota, perdiendo la Acción Marítima y la Infantería de Marina su anterior dependencia directa del AJEMA. De dos autoridades operativas al más alto nivel se pasaba ahora tan solo a una, dando una vuelta de rosca más a la concentración de la Fuerza. Recordemos que la Acción Marítima agrupaba las fuerzas que anteriormente habían pertenecido a las suprimidas Zonas Marítimas especializadas en colaborar con otros Ministerios y organismos en la acción del Estado en la mar no incluida en las misiones puramente bélicas. Las fuerzas de combate que habían formado parte de la antigua Flota ahora se denominaban de Acción Naval. Como una cierta compensación al Comandante General de la Infantería de Marina por la pérdida de su anterior nivel orgánico se le asignaba ahora las de Guerra Naval Especial es decir las fuerzas de Operaciones Especiales en ámbito marítimo. Toda la fuerza de Armada quedaba así bajo la dependencia de un único Almirante –el de la Flota- cuya misión se inclinaba más hacia la preparación que a la conducción de las operaciones que se hacía cada día más conjunta, es decir unificada con la de los otros dos ejércitos. Esta es básicamente la organización actual de una Armada que ha aprendido que los cambios tienen que ser permanentes si queremos adaptarnos a la situación estratégica general fluctuante propia de los presentes tiempos; que no hay que temer al cambio orgánico continuo. Además, el agrupar la Fuerza bajo la dependencia de una sola autoridad al más alto nivel sirve como recordatorio y símbolo de aquel principio con el que empezó toda la reorganización contemporánea: que la existencia y eficacia de la Fuerza es la razón de ser de la Armada.

La Infantería de Marina –componente básico de la Fuerza de la Armada- se reorganizó profundamente siguiendo también líneas funcionales. El Tercio de Armada –una Brigada semipesada- mantuvo su tradicional preparación anfibia y expedicionaria encuadrada bajo el Almirante de la Flota a través del Comandante General de la Infantería de Marina. Pero al resto de las otras cinco unidades de Infantería de Marina (que habían estado bajo dependencia de los Capitanes Generales) se agruparon bajo el mando de un único General dándole la misión de protección de Bases, instalaciones y personas de la Armada.

Paralelamente a las profundas transformaciones descritas, dos acontecimientos tuvieron un significativo impacto orgánico en La Armada: la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas a partir de 1988 en interpretación del precepto constitucional de igualdad de género y la supresión definitiva del Servicio militar obligatorio en el 2001 que transformó al marinero y soldado de forzoso en voluntario con toda la potencialidad y complejidad asociada que tiene dicho cambio. La incorporación de la mujer ha resultado también en un cambio positivo aunque naturalmente trae consigo sus complicaciones para una institución que debe prepararse básicamente para combatir.

La tradicional vocación científica se sigue manteniendo por medio del Instituto Hidrográfico que es el organismo responsable del levantamiento hidrográfico de las aguas asignadas internacionalmente a España. Este Instituto se mantuvo también bajo el Almirante de Fuerza Marítima al que se asignaron los buques hidrográficos y de investigación científica de la Armada. El Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando es también –junto a otros más- un prestigioso organismo que viene desarrollando labores científicas de interés nacional e internacional.

#### IV. CAPITULO III

##### ***SITUACIÓN ESTRATÉGICA ACTUAL***

Si en capítulos anteriores hemos revisado hechos históricos y también los del pasado inmediato organizativo de la Armada, opinables en su enjuiciamiento pero indiscutibles en su acontecer, nos adentraremos ahora en un terreno más especulativo: lo que el previsible devenir estratégico nos puede traer en el futuro a los españoles; eso sí, siempre desde un punto de vista marítimo.

En los seres humanos, individualmente considerados, encontramos un anhelo de paz, a renunciar a la violencia como instrumento de imposición de nuestras ideas o intereses. Esto –naturalmente– salvo que veamos seriamente amenazadas nuestra vida o posesiones; o las de nuestra familia o círculo inmediato. Sin embargo, cuando evolucionamos colectivamente – desde la tribu a la moderna nación– surge el recurso a la violencia como la Historia nos ha demostrado repetidas veces. Como Tucídides nos dejó escrito (8) hace siglos, por temor (déos), honor (timé) o por codicia (ophelía), un grupo de gentes –unidos en forma de nación u organización rebelde o terrorista– puede recurrir a la guerra para conseguir sus objetivos colectivos de supervivencia, prosperidad, prestigio o ideología. Creo que esto no habrá necesidad de demostrarlo aquí; basta con encender la radio o la televisión para comprobarlo a diario. Y todo esto pese a lo que la Carta de las Naciones Unidas (9) pueda proclamar sobre proscribir la guerra ofensiva. Esta dicotomía crea en el interior de nosotros –criaturas del siglo XXI– una tensión entre el ideal pacífico individual y el reconocimiento social e histórico de que –desgraciadamente– somos colectivamente violentos. La solución de este dilema lo formularon los romanos hace ya muchos siglos con su “Si vis pacem para bellum”. Podríamos actualizar esta sabia máxima, eso sí, perdiendo belleza y concreción a la de “Aunque individualmente desees la paz, debes admitir que la violencia colectiva tenga que codificarse y ser controlada al más alto nivel del Estado”. El eliminar la violencia de nuestra convivencia internacional es una utopía; el controlarla colectiva y socialmente, es una aspiración razonable y ética. Por eso existen los Ejércitos y la policía, por las mismas razones que existen los bomberos: porque el fuego surge aunque no lo queramos. Los ejércitos son los bomberos de la violencia colectiva, no los incendiarios que la provocan. He querido aquí explicitar mi marco mental personal sobre la guerra antes de abordar la situación de los futuros conflictos que se pueden presentar ante la Humanidad.

Quizás uno de los errores más comunes a lo largo de la Historia ha sido considerar que se está viviendo un momento único –original– para descubrir posteriormente que existen antecedentes parecidos que han arrojado resultados similares. Aun tratando de no caer en semejante espejismo, cabe señalar que la aparición del arma nuclear, con los dos lanzamientos sobre Hiroshima y Nagasaki de 1945 que provocaron la

finalización de la II Guerra Mundial en el Pacífico, supusieron una revolución trascendental en el pensamiento estratégico mundial. El arma nuclear lo ha cambiado todo en el planeamiento de la guerra entre las cinco grandes potencias que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No se trata ya de ganar la guerra nuclear lo que no es posible intrínsecamente. La disuasión para evitarla ha pasado a ser la misión suprema al nivel de estas cinco naciones: prepararse para tratar de evitar la guerra directa que pueda conducir a un holocausto nuclear. Otras cuatro naciones -India, Pakistán, Israel y Corea del Norte - que se sienten vitalmente amenazadas se han dotado también de armas nucleares con sus correspondientes vectores de lanzamiento, pero su influencia en el planeamiento general de los conflictos mundiales -aun siendo importante- tiene consecuencias menores. Lo que buscan estas segundas cuatro naciones es una garantía de no ser aniquiladas por una fuerza superior.

El riesgo de entrar en una conflagración nuclear si estallase un conflicto entre ese grupo de cinco grandes potencias ha evitado desde 1945 un choque directo entre ellas -hecho singular en la Historia por su duración - aunque paradójicamente ha convertido en más probable y frecuente el conflicto indirecto a través de un subrogado y la adopción de medios indirectos de enfrentamiento; la llamada guerra híbrida. El Presidente Eisenhower -el mismo que valoro más la aportación geográfica de España que los aspectos ideológicos del régimen del General Franco- y su antecesor Truman fueron esenciales en la restricción del empleo termonuclear durante la invasión de Corea del Sur en el año 1950 y en la crisis del Estrecho de Taiwán (bombardeo de las islas Quemoy) de 1958 y eso a pesar de creer que estaba en juego parar la expansión del comunismo. En las múltiples guerras directas o indirectas y crisis -incluida la de los misiles de Cuba- que siguieron, los EEUU nunca iban a emplear las armas nucleares o la amenaza de emplearlas, quedando así su misión centrada únicamente en lograr la disuasión ante la URSS/Rusia y China (10). Los intereses estratégicos del Reino Unido y en menor grado de Francia pueden considerarse hasta la fecha alineados en lo esencial con los de los EEUU. Por lo tanto, el choque directo al que hemos hecho alusión -y que se ha evitado- ha sido entre los EEUU y Rusia (y su antecesora la URSS) y China y eso a pesar de la rivalidad ideológica y de prestigio que ha existido, y existe, entre estas tres potencias.

Los EEUU tras comprender los terroríficos efectos de este primer y único empleo trataron de controlar los posibles futuros enfrentamientos nucleares a través de dos mecanismos principales: el Tratado de no proliferación de armas nucleares (11) y los acuerdos con la Unión Soviética sobre reducción mutua de armamento de este tipo. El Tratado anti proliferación prohibía dotarse con armas nucleares al resto de las naciones -pudiéndolas conservar legalmente solo los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad; todo esto a cambio de dos promesas: ayuda para el uso pacífico de la energía nuclear al que admitiese los correspondientes controles de verificación y

en segundo lugar, el compromiso de reducir las armas nucleares de los cinco miembros del Club principal hasta llegar algún día –indeterminado- a eliminarlas por completo. La primera parte de la promesa se ha cumplido parcialmente; la segunda ni se ha cumplido, ni nunca se lograra, ya que el desarme voluntario de una potencia es una utopía pues nadie accede voluntariamente a renunciar a la suprema garantía de supervivencia. Cuando a partir de 1962 los EEUU adoptaron la doctrina de la Destrucción Mutua Asegurada (sus siglas en ingles son los premonitorios e irónicos MAD) se acabó reconociendo que una guerra nuclear con la Unión Soviética no era ganable e implícitamente que sería una locura emprenderla o provocarla. Desde ese momento la disuasión paso a ser la tarea primordial y empezó una evolución estratégica que no ha sido reconocida oficialmente -pues los intereses económicos involucrados y la inercia son muy fuertes- tanto por EEUU, como por Rusia y una China que se está incorporando últimamente a las dos grandes potencias nucleares tradicionales que han logrado evitar el choque directo entre ellas.

Actualmente los EEUU invierten en medios militares más que China y mucho más que Rusia. Consecuentemente las Fuerzas Armadas norteamericanas son mucho más capaces que las chinas y rusas, y eso a pesar de que las inversiones militares chinas están aumentando exponencialmente. Pero esta superioridad militar convencional norteamericana –junto al mencionado empate nuclear- ha traído consigo que estas dos naciones desarrollen medios asimétricos, híbridos con otras capacidades no militares clásicas para enfrentarse a los EEUU sin necesidad de llegar al choque directo. Al uso de medios informáticos a través de internet, junto a la desinformación -que no es realmente un método nuevo pero que actualmente tiene un alcance universal por la conectividad existente- se unen instrumentos militares no convencionales tales como las unidades de Operaciones especiales y drones cuya titularidad se puede disimular o negar en un grado muy superior al de las unidades militares clásicas.

Las amenazas híbridas han desplazado el cometido de las unidades militares clásicas más hacia el campo de la disuasión –evitar el conflicto abierto al amenazar con mayores daños- que al de la acción operativa directa, al menos entre las grandes potencias. Para las naciones con menor potencial –como España- la posibilidad de guerra todavía existe aunque siempre la presión de los hegemones será tratar de que no ocurran a no ser que favorezcan a sus intereses directos.

A estas amenazas híbridas de los Estados que sustituyen parcialmente el choque abierto, se unen otras acciones cinéticas de agentes no estatales entre los que destaca actualmente el terrorismo islámico y la delincuencia internacional de alto nivel especialmente la asociada a la proliferación de armas de destrucción global. Estas prácticas pueden crear crisis que de no ser conducidas adecuadamente llegarían a originar conflictos abiertos. Por ello la Armada estableció un Mando de segundo nivel para vigilar y neutralizar estos riesgos que se agrupan bajo la denominación genérica

de Seguridad Marítima y que en cierto modo representan una versión actual de la tradicional amenaza de la piratería. La Seguridad Marítima exige el conocimiento del entorno marítimo y especialmente del tráfico mercante, abarcando también la seguridad de la vida humana en la mar, el control de la pesca, los recursos del subsuelo marino, la protección del patrimonio arqueológico, la defensa medioambiental y la policía marítima en general áreas estas en que naturalmente pueden actuar también otros organismos del Estado.

Todo esto está recogido en Ley Orgánica 5/2005 de Defensa Nacional que asigno a la Armada la protección de la acción del Estado en la mar junto a las clásicas operaciones de alta intensidad que contribuyen a la acción conjunta militar, principalmente a través de la proyección del poder naval sobre tierra siguiendo la vocación expedicionaria tradicional.

Hay pues un cierto paralelismo entre la dicotomía que las potencias nucleares tienen entre disuasión y acciones híbridas con el equilibrio que las naciones que no lo son – como España- tienen que mantener entre la preparación para operaciones de alta intensidad con relación a las de apoyo a la acción exterior del Estado.

Con relación al Derecho marítimo internacional, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) de 1982 es el tratado fundamental. España la ratificó en 1984 pero EEUU aun no, aunque acatándola de hecho y considerando la mayoría de sus provisiones como derecho consuetudinario. Las actuales acciones chinas en el Mar Meridional contravienen gravemente esta Convención que es aceptada generalmente como un marco superior para resolver las disputas territoriales surgidas en el ámbito marítimo. En el Mediterráneo oriental, la rivalidad turco griega está agravando el contencioso de las zonas económicas exclusivas lo que puede llevar a una desestabilización general de la zona.

La situación estratégica actual descrita sucintamente lleva a la Armada a prepararse para dos tipos de misiones: unas de alta intensidad –con finalidad superior disuasoria- en dos escenarios previsibles, o bien formando parte de una alianza o coalición con naciones afines -OTAN y UE- o en defensa de los intereses españoles ante una potencia media de capacidad análoga a la nuestra; y otras segundas misiones alternativas en defensa de intereses marítimos propios ante amenazas de menor entidad o híbridas, lo que venimos denominado como Seguridad Marítima. Estas últimas misiones son permanentes mientras que las de alta intensidad solo podrán surgir esporádicamente –básicamente cuando la disuasión haya fallado- aunque su peligrosidad exija una preparación especial y permanente.

## **V. CAPITULO IV**

### ***A TÍTULO DE CONCLUSIÓN Y RUEGO FINAL***

Desearía haber sido capaz de transmitirles la idea de que la Armada considera que la opinión pública española tiene una idea distorsionada de nuestro devenir histórico a su servicio. Así mismo que la Armada, viene efectuando un gran esfuerzo –intentando superar tabús tradicionales- para adaptar su mentalidad y organización a los retos marítimos a los que se enfrenta España. Y por último, tras un análisis estratégico –aquí solo someramente trazado- he tratado de suponer como pueden ser los enfrentamientos y retos que pueden surgir en el ámbito general y en el específico marítimo. Nadie en la administración española habla por la mar; sin embargo, la mar es una sola y lo que puede empezar como un problema para un organismo de nuestra administración, puede rápidamente evolucionar hacia una crisis de responsabilidad del Ministerio de Defensa.

Creo que todos los que estamos en esta Sala queremos que España y su Armada sean poderosas, oídas y respetadas de nuevo. Pero el poder no solo es estar en disposición de ganar las batallas del futuro, sino en ser capaz de articular el relato de lo que ha pasado a lo largo de la Historia de una manera justa y favorable a nuestra imagen. Que algo de la grandeza que inspiraron nuestras ideas y hechos como Nación en fechas pasadas puedan volver a informar nuestro día a día y nuestra imagen. Aquí es donde les pido respetuosamente su ayuda.

La presente pandemia de Covid-19 nos ha enseñado la conveniencia de abrir las ventanas para ventilar nuestras casas. Análogamente, yo les rogaría –caso de haberles convencido- que ayudaran a la Armada para que el pueblo español abra sus ventanas intelectuales a estas verdades y comprenda las oportunidades marítimas que España ha tenido y puede volver a tener. Imagino que no suele ser habitual que un neófito en esta muy ilustre Casa comience su recorrido pidiendo, en lugar de ofreciéndose para trabajar para ella. Me he atrevido a hacerlo yo hoy aquí al ser el primer Marino que entra en ella y al constatar lo mucho que nos une. Pero les confirmo de nuevo mi voluntad de colaborar en todo lo que me fuera solicitado al tiempo que reitero mi agradecimiento por admitirme en su seno. Mi petición se justifica en que al fin y al cabo, ambas Instituciones -Real Academia y Armada- están dedicadas exclusivamente al servicio de España y sus intereses.



## **VI. REFERENCIAS CONSULTADAS**

1. Los Almirantes de Aragón. Informes Generales. Boletín de la Real Academia de la Historia
2. Ley de 16 agosto de 1939 de la Jefatura del Estado (BOE 232) de la Organización del Ministerio de Marina.
3. Comisión de Estudios y Planes, redactora de XXX Planes generales (PLANGENAR) 1964-19
4. Ley 9/1970 de 4 de julio, Orgánica de la Armada (BOE 161)
5. Real Decreto 1207/89
6. Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre
7. Orden DEF/3771/2008, de 10 de diciembre
8. Historia de la Guerra del Peloponeso, Tucídides
9. Carta de Naciones Unidas
10. Kennan's Containment Strategy, Robert D. Kaplan, The National Interest, 24 abril 2021
11. Tratado sobre no proliferación de armas nucleares, 5 de marzo de 1970